



EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, 37 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 35, 42, 45, 46, 47, 48 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EMITE LAS SIGUIENTES:

B A S E S

PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-906022993-E1-2019

PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO, HERRAMIENTA Y MATERIAL DE REHABILITACION PARA EL CREE COLIMA Y MATERIAL PARA UNIDADES BASICAS DE REHABILITACION

JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES (OPTATIVA PARA LOS LICITANTES)
18 DE SEPTIEMBRE DE 2019
11:00 HORAS

ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA
DE PROPOSICIONES
25 DE SEPTIEMBRE DE 2019
11:00 HORAS

FALLO
30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
11:00 HORAS

INDICE

NO.	CONTENIDO
1	INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES A ADQUIRIR.
1.1	Descripción y cantidad. (Anexo 1 Técnico)
1.2	Fecha, lugar y condiciones de entrega.
1.3	Rechazos y devoluciones.
1.4	Periodo de Garantía de los bienes y/o servicios.
1.5	Vigencia de la oferta
1.6	Descripción de los bienes y servicios.
1.7	Idioma y Moneda
1.8	Incremento en la cantidad de bienes solicitados.
1.9	Condiciones de Pago.
1.10	Responsabilidad Laboral.
2	INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.
2.1	Junta de aclaraciones.
2.2	Acto de presentación y apertura de proposiciones.
2.3	Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación.
2.4	Descalificación del licitante.
2.5	Cancelación de la licitación.
2.6	Licitación Desierta.
2.7	Fallo.
2.8	Notificaciones a los licitantes.
2.9	Firma de contrato.
2.10	Rescisión del Contrato.
2.11	Instancia de inconformidad.
3	REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
3.1	De la persona que solo entregue las proposiciones.
3.2	Escrito donde exprese su interés en participar en la licitación.
3.3	Forma en que se acredita la existencia y personalidad jurídica.(Anexo 3)
3.4	Carta de aceptación de las bases (Anexo 4).
3.5	Carta de declaración de integridad. (Anexo 5)
3.6	Carta relativa al artículo 29 fracción VIII, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAAySSP) (Anexo 6).
3.7	Carta de Garantía de los bienes. (Anexo 7).
3.8	Documento emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), denominado "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales", en opinión positiva (Art. 32D del código Fiscal de la Federación).
3.9	Documento emitido por la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, denominado "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Gobierno del Estado de Colima", en opinión positiva.
3.10	Acreditación de solvencia económica.
3.11	Giro u objeto social.
3.12	Transparencia y datos personales
3.13	Propuesta Técnica y Propuesta Económica.

- 4 **PROPUESTAS.**
- 4.1 **Propuestas Técnicas.**
- 4.2 **Propuesta Económica.**
- 4.3 **Propuestas Conjuntas.**
- 4.4 **Presentación de proposiciones a través de servicio postal, mensajería o medios electrónicos.**
- 4.5 **Indicaciones generales.**

- 5 **GARANTÍAS**
- 6 **VICIOS OCULTOS**

- 7 **REGISTRO DE DERECHOS.**
- 8 **DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS**
- 9 **IMPUESTOS**
- 10 **SANCIONES**
- 11 **PENAS CONVENCIONALES.**
- 12 **PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS BASES Y PROPOSICIONES.**
- 13 **CONTROVERSIAS.**
- 14 **RECOMENDACIONES.**
- 15 **ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN**

ANEXOS:

ANEXO 1 TÉCNICO.

ANEXO 2 ECONÓMICO.

ANEXO 3 FORMATO DE INFORMACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD DEL LICITANTE.

ANEXO 4 CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES.

ANEXO 5 CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

ANEXO 6 CARTA DE LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN VIII, 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAAYSSP).

ANEXO 7 CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES.

ANEXO 8 TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES

El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la familia en Colima, en cumplimiento a lo señalado por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 26 Fracción I, 26 Bis Fracción I, 28 Fracción I, 29, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 35, 42, 45, 46, 47, 48 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, establece las Bases para celebrar la Licitación Pública Nacional **No. LA-906022993-E1-2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO, HERRAMIENTA Y MATERIAL DE REHABILITACIÓN PARA EL CREE COLIMA Y MATERIAL PARA UNIDADES BASICAS DE REHABILITACION**; las cuales se emiten de conformidad a lo siguiente:

B A S E S

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR.

1.1 Descripción y Cantidad. (Anexo 1 Técnico)

El objeto de la presente licitación es la adquisición de equipo, herramienta y material de rehabilitación y material para unidades básicas de rehabilitación, en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) de DIF Estatal Colima, que en lo sucesivo se les denominará “Los materiales”, para el Centro de Rehabilitación y Educación Especial, (CREE Colima) del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima, a quien en lo sucesivo se le referirá como el “DIF Estatal”.

Las características y especificaciones de los bienes objeto de la presente licitación, se encuentran señalados en el **ANEXO 1 TÉCNICO**, el cual forma parte integrante de estas bases.

La presente Licitación se adjudicará **POR PARTIDA**, pudiendo adjudicar a un mismo proveedor o a diferentes, según sea el caso.

1.2 Fecha, lugar y condiciones de entrega:

Fecha:

“Los materiales” serán entregados en el CREE Colima, señalados específicamente en el **ANEXO 1 TÉCNICO**, y deberán ser entregados a entera satisfacción del “DIF Estatal” a más tardar durante el mes de Octubre de 2019 y de acuerdo a los pedidos elaborados por el área técnica requirente.

Lugar:

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar los materiales solicitados en el domicilio del CREE Colima, ubicado en calle Medellín número 560, colonia los Electricistas, Código Postal 28070, de ésta ciudad de Colima, Colima. En la entrega deberá estar presente personal del “DIF Estatal”, quien validará que los bienes solicitados cumplan con los requisitos del **ANEXO 1 TÉCNICO**.

El licitante que resulte adjudicado, deberá realizar la entrega de “los materiales”, por su cuenta y riesgo, sin costo adicional para la convocante, por lo que deberá observar todas las medidas de seguridad que considere necesarias para su transportación y descarga de los bienes en el CREE Colima. Los seguros por los riesgos, fletes y demás gastos de transportación, maniobras y trabajos de instalación, correrán por cuenta del licitante adjudicado y será responsable de los daños y perjuicios que se ocasionen.

1.3 Rechazos y devoluciones.

En caso de que “los materiales” no cumplan con las características señaladas en las especificaciones establecidas en el **ANEXO 1 TÉCNICO**, la dependencia informará las anomalías que hayan sido detectadas y el proveedor adjudicado deberá reponer “los materiales” en un plazo no mayor de 5 días naturales, sin que la fecha exceda del mes de Octubre del 2019.

1.4 Periodo de Garantía de los Bienes y/o Servicios.

Los licitantes además de presentar la carta solicitada en el punto 3.6, deberán manifestar en su propuesta técnica, la garantía y soporte técnico correspondiente al bien ofertado, por lo menos será de un año.

1.5 Vigencia de la oferta.

La oferta deberá estar vigente a partir de la notificación del fallo de la presente licitación, y hasta la total entrega del bien y/o servicio de conformidad a lo solicitado en el **ANEXO 1 TÉCNICO**.

1.6 Descripción de los bienes.

La presente licitación consta de **PARTIDAS** y se refiere a la adquisición de equipo, herramienta y material de rehabilitación cuyas características técnicas se describen en el **ANEXO 1 TÉCNICO** de las presentes bases.

1.7 Idioma y moneda

El Idioma en que deberán presentarse las proposiciones será el español y la moneda en que se cotizarán será el peso mexicano.

1.8 Incremento en la cantidad de bienes solicitados.

De conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la dependencia convocante, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá acordar el incremento del monto del contrato o cantidad de los bienes solicitados, mediante modificaciones al contrato derivado de la presente licitación, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en conjunto el 20% del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes o servicios sea igual al pactado originalmente.

1.9 Condiciones de Pago.

NO se otorgarán anticipos. El proveedor adjudicado deberá presentar la factura correspondiente, misma que será verificada y en caso de no existir irregularidades se procederá al pago en los siguientes 30 días naturales.

La factura correspondiente, deberá ser entregada en el Departamento de Control Presupuestal de DIF Estatal, ubicado en el primer piso del edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos

Vulnerables con domicilio en calle Encino No. 530, en la colonia Rinconada del Pereyra, Colima. De igual manera a través de medios electrónicos en la dirección de correo facturasdifcolramo12@gmail.com

1.10 Responsabilidad Laboral.

El o los licitantes que resulten adjudicados, serán el único patrón del personal que ocupe para llevar a cabo la prestación de los servicios, así como el único responsable de las obligaciones que deriven de las disposiciones legales y ordenamientos en materia del trabajo y de seguridad social, frente al personal que utilice para la ejecución de los trabajos necesarios para el cumplimiento del objeto de ésta licitación.

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.

Se hace del conocimiento de los participantes que la presente Licitación Pública Nacional, tendrá el carácter de presencial y que se realiza con cargo al presupuesto proveniente del Convenio de Coordinación de fecha 31 de marzo de 2019, celebrado entre la Convocante y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, para la ejecución del Programa de Atención a Personas con Discapacidad 2019 del Sistema Nacional DIF, para el ejercicio fiscal 2019.

2.1 JUNTA DE ACLARACIONES.

Con objeto de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes, relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria, las presentes bases y sus anexos, el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima celebrará al menos una junta de aclaraciones, en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en la planta baja del edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables con domicilio en la calle Encino No. 530, Col. Rinconada del Pereyra, C.P. 28078, Colima, Col, a celebrarse **el DIA 18 de SEPTIEMBRE del 2019 a las 11:00 HORAS**, siendo optativa la asistencia de los licitantes a este acto, considerándose que los participantes que no se presenten a la(s) junta(s) que se celebre(n) aceptan todos los acuerdos tomados en dicho(s) acto(s), sin perjuicio para el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima. En caso de determinarse que habrá una o más juntas de aclaraciones adicionales, se hará constar en el acta respectiva especificando hora, lugar y fecha de su celebración.

De conformidad a lo señalado en el párrafo III del artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante, con los siguientes datos:

- a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, en caso de ser persona moral, deberá describir el objeto social de la empresa y datos de las escrituras públicas y sus modificaciones.
- b) Del Representante Legal del licitante: los datos de las escrituras públicas donde le fueron otorgadas sus facultades.

Únicamente podrán formular preguntas las personas que hayan presentado el escrito señalado en el párrafo III del artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que se hayan registrado como participantes en el sistema de CompraNET, **las**



preguntas deberán ser presentadas junto con la Carta donde manifiestan su interés de participar en esta licitación.

Los licitantes tendrán como fecha límite para formular preguntas o aclaraciones a más tardar a las 12:00 horas del día 16 de SEPTIEMBRE del 2019 y podrán optar por cualquiera de las siguientes formas:

- a) **Mediante escrito original en papel membretado y medio magnético (CD) en formato Word o Excel, en hoja membretada firmada por el apoderado legal y/o representante legal** en la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal, ubicada en el primer piso del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables sito en calle Encino 530, Col. Rinconada del Pereyra, C. P. 28078, Colima Col.
- b) **A través de correo electrónico** a las siguientes direcciones, difestatal.dirgen@gmail.com y dir_admondif@hotmail.com , en **formato Word o Excel, insertando membrete de la empresa en las hojas de preguntas y firmada por el apoderado legal y/o representante legal** (en este caso deberán enviar escaneado el comprobante de obtención de las bases) y la carta donde manifieste el interés de participar en la presente licitación.

CUALQUIERA QUE SEA LA OPCIÓN ELEGIDA POR EL LICITANTE DEBERÁ SER RECIBIDA POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL DIF ESTATAL, A MÁS TARDAR A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 16 DE JULIO DEL 2019, SE RECOMIENDA CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DEL FORMATO. DESPUÉS DE ESTA HORA Y FECHA LAS DUDAS O PREGUNTAS NO SERÁN TOMADAS EN CUENTA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos o documentos será motivo para desechar las preguntas o aclaraciones formuladas.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima **por conducto del área técnica de la dependencia requirente** dará respuesta por escrito a las preguntas formuladas por los licitantes y en su caso hará las aclaraciones que considere necesarias, levantará el acta correspondiente, la cual será firmada por los licitantes y servidores públicos presentes, así mismo se les entregará copia de la misma y de los anexos a los licitantes que hubieren asistido. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

Para efectos de la notificación del acta referida, al finalizar el acto de la junta de aclaraciones se difundirá un ejemplar en la dirección electrónica de CompraNet (<http://www.compranet.gob.mx>) para efectos de su notificación a los licitantes que no hubieren asistido. Sin perjuicio de poder consultar el documento en la dirección electrónica www.difestatal.gob.mx y de proporcionarse una copia a quienes sí asistieron.

2.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo de manera presencial, en donde los licitantes presenten sus propuestas en sobre cerrado el cual deberá contener los documentos solicitados en los puntos 3.1 al 3.13 de estas bases el día **25 de SEPTIEMBRE del 2019 a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección General de DIF Estatal, ubicada en la planta baja del Edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables con domicilio en la calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra, C.P. 28078, Colima, Col.

Se hace del conocimiento de los licitantes que a partir de las 10:30 horas de éste día se cerrará el registro de participantes y no se recibirán sobres, ni se permitirá presentar documentación adicional alguna.

Al acto deberá asistir el representante legal de la empresa o bien persona autorizada con **carta poder certificada**, para que asista en su nombre y representación a las diferentes etapas de la licitación en donde se le autorice a ello y para firmar los documentos que se deriven.

El Secretario Técnico del Comité, conjuntamente con el asesor técnico designado para tal efecto, será el cuerpo colegiado facultado para tomar todas las decisiones durante la realización del acto.

En este acto, los licitantes entregarán sus proposiciones al servidor público que presida el acto, en un sobre cerrado que contendrá su propuesta técnica y económica, solo se recibirá una proposición por licitante. La documentación distinta a la proposición podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga.

Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del DIF Estatal Colima, procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido. Por lo menos un licitante y un servidor público del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima, rubricarán las propuestas y la documentación presentada por los licitantes.

Una vez abiertas las Propuestas Técnicas y Económicas, el asesor técnico realizará el análisis cualitativo de dichas propuestas, elaborando un dictamen Técnico y Económico.

El comité levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones en la que hará constar el importe de cada una de ellas; el acta será firmada por los licitantes y servidores públicos presentes y se les podrá entregar copia de la misma al término del citado acto. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

Para efectos de la notificación del acta referida, al finalizar el acto de presentación y apertura de propuestas, se difundirá un ejemplar en CompraNet para efectos de su notificación a los licitantes que no hubieren asistido. Sin perjuicio de poder consultar el documento en la dirección electrónica www.difestatal.gob.mx y proporcionar una copia a quienes sí asistieron.

2.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.

La Convocante efectuará la evaluación de las propuestas utilizando el criterio Binario, por lo que adjudicará el contrato correspondiente a quien cumpla los requisitos establecidos en estas bases y oferte el precio más bajo y de conformidad con lo siguiente:

- a) Comprobará que las Propuestas Técnicas y Económicas contengan la información, documentación y requisitos de las presentes bases y sus anexos de manera cuantitativa.
- b) Elaborará formatos en los que asentará los precios y condiciones ofertadas, mismos que permitirán comparar éstas de manera equitativa.
- c) Si al momento de realizar la verificación de los importes de las Propuestas Económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos o de cálculo, la Convocante, procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro, en el dictamen que servirá como base para el fallo y

en el Acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desestimada.

- d) Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará el paquete correspondiente a la persona física o moral que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
- e) Constatará que las características de los bienes ofertados correspondan a las establecidas en el **ANEXO 1 TÉCNICO** de estas bases. Si derivado de la evaluación técnica se advierte que los bienes y/o servicios ofertados no cuentan con la calidad requerida por la convocante, la propuesta será desestimada.
- f) Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante en el Acto de Fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.
- h) Verificará que satisfagan las condiciones de entrega de los bienes y/o servicios requeridos.
- i) Verificará que el precio de los bienes y/o servicios ofertados sea congruente con el estudio de mercado.
- j) Emitirá un dictamen que servirá para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o rechazarlas.

2.4 DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

Se descalificará(n) al (los) licitante(s) en cualquiera de las etapas de la licitación que incurra(n) en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases y los anexos de esta licitación. **(Punto 3)**
- b) Si los bienes y/o servicios ofertados no cumplen con las características establecidas en el **ANEXO 1 TÉCNICO** de estas bases.
- c) Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar los precios de los bienes y/o servicios objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- d) Si se encuentra algún elemento que indique que el licitante tuvo acceso a información sobre la licitación, que lo pueda poner en ventaja sobre los otros licitantes, aún en el supuesto de que sea el único participante.
- e) Si se comprueba que el licitante carece de infraestructura, capacidad técnica, administrativa y económica necesaria para otorgar adecuadamente el bien y/o servicio.

- f) En caso de que en su propuesta técnica, de conformidad a los **ANEXO 1 TÉCNICO** o en cualquier documento que se anexe a la misma, expresen cifras, montos o aspectos económicos de cualquier género en moneda nacional, en número y/o letra.
- g) La propuesta técnica o la propuesta económica y/o sus respectivos anexos que por cualquier motivo omitan o no cumplan con algún requisito solicitado en estas bases y/o sus anexos o se encuentre que estén en alguna o varias de las situaciones que aquí se establecen, serán desestimadas o los licitantes descalificados, en cualquier etapa de la licitación, ya sea en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, en el análisis cualitativo de las propuestas técnicas, en la apertura de propuestas económicas, o posterior a esta, en el acto de fallo de dicha licitación.

2.5 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

Se procederá a la cancelación de la licitación, en cualquier momento del procedimiento, cuando se actualice cualquiera de los supuestos siguientes:

- a) Por caso fortuito;
- b) Por caso de fuerza mayor;
- c) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Dependencia convocante.

2.6 LICITACIÓN DESIERTA.

La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

- a) Si vencido el plazo de obtención de las bases de licitación, nadie las adquiere.
- b) Si no se registra cuando menos un licitante al acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas.
- c) Si al abrir las propuestas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases de la licitación.
- d) Si en cualquier momento del procedimiento no existe al menos un licitante que continúe en el mismo, por cualquier causa.
- e) Si sus precios no fueran aceptables a juicio de la convocante.
- f) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la convocante.

2.7 FALLO.

En el fallo se indicarán las propuestas que se desecharon expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria

que en cada caso se incumpla, así como la relación de licitantes cuyas propuestas resultaron solventes describiendo en lo general dichas propuestas.

La junta pública en la que se dará conocer el fallo se celebrará **el día 30 de SEPTIEMBRE de 2019 a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la dirección general del DIF Estatal colima ubicada en el edificio del complejo de atención integral a grupos vulnerables con domicilio en la calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra, C.P. 28078, Colima, Col. en el acto se dará a conocer el fallo de la licitación a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieran presentado propuestas.

El Comité levantará acta de la junta pública en la que se entregue copia del fallo a los licitantes que hubieran asistido, para efectos de la notificación del acto, al finalizar el mismo se difundirá un ejemplar del acta correspondiente en la dirección electrónica de CompraNet (<http://www.compranet.gob.mx>). Sin perjuicio de poder consultar el documento en la dirección electrónica www.difestatal.gob.mx.

2.8 NOTIFICACIONES A LOS LICITANTES.

Para los licitantes que no hubieran asistido a los diversos actos de la licitación, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fijen las actas y sus anexos derivadas de la celebración de dichos actos en lugar visible de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal Colima, ubicada en el primer piso del Edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables con domicilio en la calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra, C.P. 28078, Colima, Col., así como en el sitio CompraNet, sin perjuicio de proporcionarse una fotocopia previa solicitud, las cuales estarán a su disposición a más tardar el día hábil siguiente aquel en que se hubiere celebrado y hasta el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día de la celebración de cualquiera de dichos actos.

2.9 FIRMA DEL CONTRATO.

La firma del contrato es la formalización para el suministro de los bienes y/o servicios, por lo que el licitante que resulte adjudicado deberá comparecer dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo, en las oficinas de la dirección de asistencia jurídica ubicada en el edificio del complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables con domicilio en la calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra, C.P. 28078, Colima, Col., para realizar la firma del mismo con la persona titular de la Dirección General del DIF Estatal Colima, en un horario de 10:00 a 14:00 horas.

En el supuesto de que el licitante adjudicado no se presente a firmar el contrato por causas que le sean imputables, será sancionado en los términos del Artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Como requisito para suscribir dicho instrumento jurídico, el licitante adjudicado deberá presentar al momento de la firma las fianzas a las que hace referencia la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (fianza para el cumplimiento de este contrato, por un importe equivalente al 10% del monto total antes de I.V.A. del pedido adjudicado, como garantía de buen cumplimiento del contrato, y el 10% del valor del contrato como garantía para vicios ocultos de conformidad a lo señalado en el punto 5 de estas bases).

2.10 RESCISIÓN DEL CONTRATO.

Procederá la rescisión administrativa del contrato:

- a) En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor adjudicado, pudiendo la Convocante adjudicarlo conforme al procedimiento indicado en el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- b) En caso de que el licitante adjudicado ceda en forma parcial o total los derechos u obligaciones derivadas de la licitación y/o del contrato.
- c) Cuando la suma de las penas por atraso alcancen el mismo monto que correspondería a la garantía de cumplimiento, en ningún caso excederán del 10% del monto adjudicado.
- d) Cuando no coincidan las características de los bienes ofertados con los bienes entregados, siendo menores a los especificados en los **ANEXO 1 TÉCNICO** de estas bases.
- e) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al DIF Estatal.

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

En caso de rescisión del contrato se aplicará la garantía de cumplimiento del contrato de manera proporcional al incumplimiento.

El procedimiento de rescisión se llevará conforme a lo señalado en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento vigente.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento el procedimiento de rescisión del contrato.

2.11 INSTANCIA DE INCONFORMIDAD.

Las inconformidades serán presentadas, a elección del licitante, por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica mediante el programa informático que les proporcione la Secretaría de la Función Pública. De conformidad a lo señalado por los artículos 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En las inconformidades que se presenten a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán utilizarse, en sustitución de la firma autógrafa, medios de identificación electrónica previamente certificados por la Secretaría de la Función Pública.

3. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Todos los documentos solicitados deberán estar vigentes, no presentar tachaduras ni enmendaduras, encontrarse firmados autógrafamente por los participantes y ser legibles, la falta de uno de los siguientes requisitos, **será motivo de descalificación.**

3.1 De la persona que solo entregue las propuestas

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador. Los requisitos de acreditación podrán venir DENTRO O FUERA del sobre que contenga las Propuestas, y deberán entregarse únicamente **en el acto de presentación y apertura de proposiciones, el día 25 de SEPTIEMBRE de 2019 a las 11:00** horas en la sala de juntas de la Dirección General de DIF Estatal, que se encuentra ubicado en la planta baja el Edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables con domicilio en la calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra, C.P. 28078, Colima, Col.

3.2 Escrito donde exprese su interés en participar en la licitación.

El licitante deberá presentar un escrito donde manifieste su interés en participar en la presente licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado, y en su caso, del representante.

3.3 Forma en que acreditarán la Existencia y Personalidad Jurídica.

El licitante acreditará su existencia y personalidad jurídica en el acto de presentación y apertura de propuestas, mediante el "FORMATO DE INFORMACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD DEL LICITANTE" (ANEXO 3) adjuntando la siguiente documentación:

Forma de Acreditación (Personas físicas)

- a).**- Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de Identificación oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar, Cédula Profesional o Credencial de Elector)
- b).**- Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT, con una antigüedad no mayor a tres meses.
- c).**- En su caso, original o copia certificada y copia simple para su cotejo, de la escritura pública mediante el cual se otorgue al representante legal, poder general para actos de administración o poder especial para suscribir pedidos, contratos, o convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación con el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima. **Señalando con tinta fluorescente sobre la copia el punto específico donde se menciona dicho poder.**
- d)** Copia del comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a 3 meses, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo.

Forma de Acreditación (Personas Morales)

- a).**- Original o copia certificada y copia simple para cotejo del Acta Constitutiva y sus últimas modificaciones ante Fedatario Público debidamente registrada.
- b).**- Constancia de Situación Fiscal expedido por el SAT, con una antigüedad no mayor a tres meses.
- c).**- Original o copia certificada y copia simple para su cotejo, en el cual se otorgue al Representante Legal Poder General para Actos de Administración o **Poder Especial para suscribir Pedidos, Contratos o Convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación.** Señalando con tinta fluorescente sobre la copia el punto específico donde se menciona dicho poder.
- d).**- Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de Identificación Oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar, Cédula Profesional o Credencial para votar con fotografía) del Apoderado.

e) Copia del comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a 3 meses, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo.

3.4 Carta de Aceptación de Bases (Anexo 4)

Carta en papel membretado del licitante firmada autógrafamente por el apoderado legal, **bajo protesta de decir verdad**, de aceptación de las bases de la licitación.

3.5 Carta de Declaración de Integridad (Anexo 5)

Declaración de integridad, mediante carta en papel membretado del oferente, firmado de manera autógrafa **bajo protesta de decir verdad** por el representante o apoderado legal, en la que manifiesta que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos del Estado de Colima induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes

3.6 Carta del Artículo 29 fracción VIII, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (Anexo 6).

Carta en papel membretado del licitante firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare **bajo protesta de decir verdad**, que el licitante no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 29 fracción VIII, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

3.7 Carta de Garantía de los Bienes y/o servicios (Anexo 7).

Carta en papel membretado del licitante firmada autógrafamente por el Licitante o Apoderado Legal (Persona Moral) o su Representante (Persona Física), en la que manifieste **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que se compromete a garantizar los bienes y/o servicios, así como a responder los defectos de fabricación y/o producción y vicios ocultos en los mismos.

3.8 Documento emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), denominado "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" en opinión positiva (Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación).

El licitante deberá presentar el documento que emite el Sistema de Administración Tributaria (SAT), denominado OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, **en opinión positiva**. Con vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión, el no presentarlo en opinión positiva será motivo de desestimar su propuesta.

3.9 Documento emitido por la Dirección General de Ingresos (SPYF) de no adeudos fiscales, denominado "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Gobierno del Estado de Colima", en opinión positiva.

El licitante deberá presentar el documento de Opinión de Cumplimiento obligaciones fiscales del Estado de Colima en **OPINIÓN POSITIVA**, donde se manifieste que el concursante no cuenta con adeudos fiscales en el Estado, de conformidad al art. 37 Bis del Código Fiscal del Estado de Colima, emitida por la dirección de recaudación, dependiente de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, (el trámite es sin costo en la página de internet <http://www.constancia-noadeudo-sfya.col.gob.mx/>) , teniendo una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión. (Aplica para empresas locales y foráneas)

3.10 Acreditación de solvencia económica.

Presentar carta bajo protesta de decir verdad de que cuenta con la solvencia económica para comprometerse a entregar lo solicitado en el **ANEXO 1 TÉCNICO** y Copia simple de la última **declaración anual** correspondiente al ejercicio próximo anterior con sus anexos y acuse de recibido. En caso de pertenecer al régimen de incorporación fiscal podrá presentar las dos últimas declaraciones bimestrales en lugar de la anual

3.11 Giro u objeto social. (Anexo 8)

Escrito original, en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuenta con el giro u objeto social y cuyas **actividades comerciales** estén **relacionadas con los bienes** objeto de la presente licitación.

3.12 Transparencia y Datos Personales (Anexo 9)

El licitante deberá presentar carta en papel membretado BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD firmada por el representante o apoderado legal y el formato de aviso de privacidad, en la que manifieste su conformidad en el tratamiento público de los datos personales y/o de su representada que el Gobierno del Estado de Colima y/o el Sistema Estatal para el Desarrollo integral de la Familia en Colima, como sujeto obligado y cumpliendo las leyes, reglamentos y disposiciones legales realice de todos los actos de la presente Licitación, así como de los actos jurídicos que de ella se deriven.

3.13 Propuesta Técnica y Propuesta Económica.

Conforme a lo establecido en los puntos 4.1 y 4.2 de estas bases.

EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUISITOS SEÑALADOS ES INDISPENSABLE, POR LO QUE SU OMISIÓN O FALTA DE FIRMA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, (EN LOS DOCUMENTOS QUE CORRESPONDA) SERÁ MOTIVO PARA DESCALIFICAR LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

NOTA:

- a) El sobre que contenga las propuestas deberá contener **necesariamente** la Propuesta Técnica y Económica del licitante y el original del convenio, en caso de proposiciones conjuntas, todas las cartas y documentos solicitados en el punto 3.2 al 3.13, a elección del licitante, podrán incluirse o no dentro de dicho sobre. No será motivo para desestimar la propuesta si se prefiere presentar los documentos fuera del sobre, excepto las propuestas técnica y económica que deberá presentarse en sobre cerrado
- b) Preferentemente la documentación presentada por los licitantes deberá estar **foliada**, la omisión del folio no será motivo de descalificación. Si la numeración no es continua, hay correcciones, hay omisiones o existe cualquier otro error o inconsistencia, será única y exclusivamente bajo responsabilidad del licitante, sin admitirse prueba en contrario.
- c) No deberá incluirse documentación que no fue solicitada en estas Bases y/o sus Anexos, de ser incluida y venir foliada ésta no será rubricada. Así mismo se solicita no insertar las propuestas o documentos en protectores de plástico u otros materiales.

- d) No será motivo de desestimación la no presentación de las copias simples, siempre que presenten el original.
- e) La documentación requerida del 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.10, 3.12 y 3.13 deberán ser firmadas **en cada una de las hojas presentadas** por el representante o apoderado legal, anexando a su firma la leyenda “**bajo protesta de decir verdad**”, se aclara que el incumplimiento de éste requisito tendrá como consecuencia que **SU PROPUESTA SEA DESESTIMADA**, de conformidad a lo señalado en el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- f) Toda la documentación presentada por el licitante deberá entregarla en CD en formato PDF, incluyendo los de acreditación de personalidad jurídica.

4. PROPUESTAS.

Los licitantes que desearon participar en las bases de la presente licitación, deberán entregar de manera presencial, en el acto de presentación y apertura de propuestas, el sobre cerrado que contenga sus propuestas técnica y económica, el cual deberá contener los datos de identificación de la licitación y de los licitantes respectivos. Así como los documentos solicitados en los puntos 3.1 al 3.13 de estas bases.

4.1 Propuesta Técnica.

La propuesta técnica (según se describe en el **ANEXO 1 TÉCNICO** de estas bases), deberán presentarse conforme a lo siguiente:

- a) Impresa en papel membretado del licitante, legible, sin tachaduras ni enmendaduras.
- b) Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas y físicas de los bienes y/o servicios ofertados, en concordancia con lo solicitado en el **ANEXO 1 TÉCNICO** de estas bases, sin indicar costo. Se aclara que se aceptarán propuestas cuyas características técnicas sean superiores a las establecidas.
- c) Las Propuestas Técnicas y/o Económicas que no contengan cualquiera de los requisitos solicitados en el **ANEXO 1 TÉCNICO**, serán desestimadas.
- d) Deberá ser firmada autógrafamente por la persona legalmente facultada para ello, en todas y cada una de sus hojas, anexando a su firma la leyenda “**bajo protesta de decir verdad**”.

En todos los casos, las propuestas deberán ser firmadas por la persona facultada para ello, en su totalidad hasta la última hoja del documento que las contenga, así como las cartas **bajo protesta de decir verdad** que se requieran en estas bases; por lo que se desestimarán las propuestas que no cumplan con dicho requisito.

- e) Se presentará en idioma español.
- f) En caso de que el licitante tenga contemplado subcontratar, lo deberá indicar en la propuesta técnica y presentar una justificación por escrito en la que fundamente la imposibilidad de solventar su propuesta sin realizar una subcontratación.

- g) Los participantes deberán presentar una sola propuesta, en el entendido de que en caso de que presenten más de una, serán descalificados.

4.2 Propuesta Económica.

La propuesta económica del licitante deberá presentarse conforme a lo siguiente:

- a) Impresa en papel membretado del licitante, legible, sin tachaduras ni enmendaduras, señalando los precios unitarios y el total conforme a lo requerido en el **ANEXO 1 TÉCNICO**, en moneda nacional, (pesos mexicanos) **con el Impuesto al Valor Agregado Incluido**.
- b) Deberá ser clara y precisa.
- c) Deberá ser firmada autógrafamente por la persona legalmente facultada para ello anexando a su firma la leyenda “**bajo protesta de decir verdad**”.

En todos los casos, las propuestas deberán ser firmadas de manera autógrafa por la persona facultada para ello, en su totalidad hasta la última hoja del documento que las contenga, **bajo protesta de decir verdad**; por lo que se desestimará la propuesta que no cumpla con dicho requisito.

- d) Se presentará en idioma español.
- e) Se deberá manifestar que los precios ofertados deberán ser **fijos**, sin escalatoria durante la vigencia del proceso de licitación y durante la vigencia del contrato, para el caso del licitante que resulte adjudicado.
- f) El Comité de Adquisiciones, previo dictamen del asesor técnico o persona facultada para ello, podrá desestimar la propuesta económica, cuando las propuestas ofertadas contengan un precio no aceptable, de conformidad a lo señalado en la investigación de mercado.
- g) Si al momento de realizar la verificación de los importes mínimos y máximos de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos, el comité procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro y acta correspondiente. **En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios**. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desestimada.

Las propuestas técnicas o económicas que no contengan cualquiera de los requisitos mencionados serán desestimadas.

4.3 Propuestas conjuntas.

En caso de que los licitantes deseen presentar proposiciones conjuntas deberán anexar **convenio de propuesta conjunta en original** debidamente firmados y celebrado en los términos de la legislación federal aplicable, consultando las bases sólo alguno de los integrantes de este convenio, debiendo ser el que participe como representante común en todos los actos que se realicen en la presente licitación. Dicho convenio, además de las formalidades previstas en la legislación aplicable, debe contener al menos:

- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales.
- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
- c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación.
- d) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
- e) La estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Dicho convenio deberá presentarse **en original** en el acto de presentación y apertura de proposiciones y deberán firmar dos testigos, determinando expresa y claramente el domicilio, teléfono de éstos, y en su caso si forman parte de una empresa o no y qué cargo tienen.

4.4 PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL, MENSAJERÍA O MEDIOS ELECTRÓNICOS.

A elección del licitante, la entrega de propuestas también se podrá realizar a través del servicio postal o mensajerías de la siguiente forma:

- a) **Servicio postal o mensajería:** Los licitantes deberán remitir el sobre que contenga las propuestas técnicas y económicas, así como los requisitos solicitados en el **punto 3**, debidamente cerrado y rubricado por su representante o apoderado legal, en la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal Colima, ubicada en el Edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables con domicilio en la calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra , C.P. 28078, Colima, Col., **antes de las 11:00 horas del día 25 de SEPTIEMBRE de 2019, día en que se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones toda vez que si el sello y firma de quien recibe por parte de la Dirección de Administración y Finanzas refleja la recepción de los documentos con fecha posterior al día u hora señalada no se permitirá la participación del licitante.** Dicho sobre deberá estar identificado conforme a lo señalado en el **punto 4** de estas bases. **En caso de no estar identificado respecto del número y tipo de procedimiento, así como con los datos del licitante, no se permitirá su participación.**
- b) **Medios remotos o comunicación electrónica:** El DIF Estatal Colima **no aceptará propuestas a través de estos medios.**

4.5 INDICACIONES GENERALES.

Una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones en presencia de los servidores públicos correspondientes, y los licitantes que asistan al mismo, **no se permitirá la entrada a ningún participante, ni que introduzcan documento alguno.**

De igual manera, no se permitirá la salida de los licitantes que se encuentren dentro de la sala, salvo causas de extrema urgencia y siempre y cuando el Comité ya hubiera recibido los sobres que contengan sus propuestas.

5. GARANTÍAS.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el proveedor adjudicado mediante póliza de fianza expedida por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al **10% del monto total antes de I.V.A. del pedido adjudicado**, como garantía de buen cumplimiento del contrato, y el 10% del valor del contrato como garantía para vicios ocultos, a favor del **Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima**, la garantía de cumplimiento y vicios ocultos deberán ser entregada **dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del mismo**, debiendo contener en su texto las siguientes manifestaciones:

- a) **Que la fianza se otorga para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y estipulaciones del contrato por parte del proveedor adjudicado**, del procedimiento de licitación pública nacional número LA-906022993-E1-2019.
- b) Que la fianza tendrá vigencia, hasta que se cumpla el periodo de garantía de los bienes y/o servicios licitados.
- c) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido en el inciso anterior, por cualquier causa, deberá contener los endosos correspondientes y prorrogados su vigencia por el tiempo que sea necesario.
- d) Acorde con lo establecido la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, la compañía afianzadora se obliga a atender las reclamaciones por incumplimiento del proveedor adjudicado.

Deberán indicar expresamente lo siguiente:

1. Deberán expedirse a favor del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima.
2. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
3. Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
4. La información correspondiente al nombre y/o número del contrato, su fecha de firma así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
5. El señalamiento de la denominación o nombre del contratista, proveedor o fiado.
6. La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta (para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en los contratos y actos administrativos).

Deberá contener además, expresamente, los siguientes textos:

7. “Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato o pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima otorgue prórrogas o esperas al proveedor, contratista o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones.”

- a) “La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”.
- b) “Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, con la manifestación de haber recibido satisfactoriamente los bienes y/o servicios solicitados en el **ANEXO 1 TÉCNICO.**”

Con cargo a esta garantía podrán hacerse efectivas las multas y demás sanciones en que incurra el proveedor adjudicado

6.- VICIOS OCULTOS

El proveedor adjudicado quedará obligado ante el Sistema Estatal Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado en Colima (DIF Estatal Colima) a responder de los defectos y vicios ocultos de los productos entregados, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en las bases de la licitación y en la legislación correspondiente.

7. REGISTRO DE DERECHOS.

El proveedor adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que al proporcionar el servicio y/o bienes, objeto de la licitación, viole el registro de derechos a nivel nacional o internacional, derechos de autor, propiedad intelectual o industrial, marcas o patentes, así como cualquier otra normatividad relacionada o similar.

8. DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS.

Los derechos de autor u otros derechos exclusivos que pudieran resultar de la entrega de los bienes y/o servicio objeto de la presente licitación, invariablemente se constituirán a favor del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima.

9. IMPUESTOS.

El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima pagará únicamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado. Los permisos, autorizaciones o licencias necesarias para la entrega de los bienes objeto material de la presente licitación, serán por cuenta del licitante adjudicado sin cargo adicional alguno para la dependencia.

10. SANCIONES.

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora de los bienes y/o servicios, cuando el proveedor incumpla cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo.

De conformidad a lo establecido en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Secretaría de la Función Pública, inhabilitará temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por esta Ley, por un plazo no menor a tres meses ni mayor a cinco años, a las personas que se encuentren en alguno de los supuestos siguientes:

- I. Los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen dos o más contratos que les haya adjudicado cualquier dependencia o entidad en el plazo de dos años calendario, contados a partir del día en que haya fenecido el término para la formalización del primer contrato no formalizado;
- II. Los proveedores a los que se les haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más dependencias o entidades en un plazo de tres años;
- III. Los proveedores que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la dependencia o entidad de que se trate; así como, aquellos que entreguen bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas;
- IV. Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad;
- V. Las que se encuentren en el supuesto de la fracción XII del artículo 50 de este ordenamiento, y
- VI. Aquéllas que se encuentren en el supuesto del segundo párrafo del artículo 74 de esta Ley.

La inhabilitación que se imponga no será menor de tres meses ni mayor de cinco años, plazo que comenzará a contarse a partir del día siguiente a la fecha en que la Secretaría de la Función Pública la haga del conocimiento de las dependencias y entidades, mediante la publicación de la circular respectiva en el Diario Oficial de la Federación y en CompraNet.

Si al día en que se cumpla el plazo de inhabilitación a que se refiere el párrafo que antecede el sancionado no ha pagado la multa que hubiere sido impuesta en términos del artículo anterior, la mencionada inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente.

Las dependencias y entidades dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones de esta Ley, remitirán a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de la infracción.

En casos excepcionales, previa autorización de la Secretaría de la Función Pública, las dependencias y entidades podrán aceptar proposiciones de proveedores inhabilitados cuando resulte indispensable por ser éstos los únicos posibles oferentes en el mercado.

11. PENAS CONVENCIONALES.

El DIF Estatal Colima, aplicará penas convencionales al licitante adjudicado, por la demora en la entrega de los bienes objeto de esta Licitación, por una cantidad igual al 0.34% diario del valor total de las mercancías recibidas con retraso, mientras este incumplimiento dure, pasados 30 días naturales se procederá a la rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo; por lo que dichas penas no excederán del monto de la garantía de buen cumplimiento del contrato, de acuerdo al Art. 53 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El pago de las penas deberá ser mediante cheque certificado a favor del **Sistema Estatal**



para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima en Moneda Nacional y eliminando centavos.

El proveedor adjudicado deberá realizar el pago de la pena convencional en el momento de la entrega de los bienes y/o servicios en el lugar y con la persona señalados por la convocante. La Dirección de Finanzas y Administración del DIF Estatal le indicará por escrito el monto de la pena correspondiente.

El pago se realizará por el proveedor adjudicado, a través de **cheque certificado o transferencia bancaria en la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal Colima a favor del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima.**

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento, la rescisión del mismo, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora de los bienes.

12. PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS BASES Y PROPUESTAS.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

13. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación se resolverán con apego a lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento vigente y las demás disposiciones administrativas de carácter Federal.

14. RECOMENDACIONES.

El acceso a la sala en que se celebre dicho acto, se efectuará en punto de la fecha y hora programada para el mismo, por lo que no se aceptará el ingreso de quienes lleguen posteriormente, por lo que se sugiere a los licitantes se presenten y registren su asistencia dentro de los treinta minutos previos al inicio del mismo.

15. ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN.

A los actos de carácter público de las licitaciones podrán asistir los licitantes cuyas propuestas hayan sido desestimadas durante el procedimiento de contratación, así como cualquier persona que sin haber participado en las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos. De la misma manera y a los mismos actos podrán asistir representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.

ANEXO 1 TÉCNICO.

PARA LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO, HERRAMIENTA Y MATERIAL DE REHABILITACIÓN PARA EL CENTRO DE REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL (CREE COLIMA) Y DE EQUIPO Y MATERIAL PARA LAS 14 (CATORCE) UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA 2019

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD
Material para Evaluación Psicológica		
1	GADS, Escala de GILLIAM para evaluar trastorno de Asperger.	1
2	WPPSI III Portafolio.	1
3	BANFE-2.	1
4	BANPE.	1
5	CHIPS.	1
Equipo y Material para Tecnología Adaptada		
6	Comunicador con grabadora de 18 segundos por mensaje Talk 8 2 niveles.	1
7	Comunicador básico saludos y necesidades Primarias.	1
8	Comunicador 7 niveles.	1
9	Carpeta c/CD P/Impresión de imágenes para comunicador.	1
10	Comunicador 4 niveles.	1
11	Icon Maker. CD para impresión de imágenes, compatible con la mayoría de comunicadores.	1
12	Talkable III.	1
13	GO Board 6.	1
14	HIP Talk Plus.	1
15	Paquete comunicación incluye lo necesario para ayudar a desarrollar vocabulario y habilidades lingüísticas.	1
Material y Equipo para Terapia Física y Ocupacional		
16	Elevador de pacientes hidráulico peso máximo 200 KG, cromado sin asiento. Marca Drive.	2
17	Asiento arnés tipo cruzado ajuste rápido .para peso máximo de 180 kg marca Reactiv	2
18	Electro estimulador transcutáneo Tens 210.	28

19	Juegos de cables para tens entrada cubierta.	28
20	Sistema avanzado de Electroterapia BTL-4625 Smart.	10
21	Sistema avanzado de Ultrasonido terapéutico BTL-4710 Smart.	10
22	Equipo de Ondas de Choque Radiales BTL-6000 TOP Line Power.	1
23	Carro de terapia Línea 6000 para montaje y traslado del equipo Ondas de choque.	1
24	Espejo de postura con ruedas medidas 180x70x5 cm más ruedas marca Diemsa.	1
25	Parafineros Therabath PRO 6 LB	7
26	Bicicleta reclinable Bh Confort Evolution Program.	4
27	Mesa de inclinación manual superficie 71x198x3cms base de 72 cm ancho, inclinación vertical hasta 90°, capacidad carga máxima de 113 kg.	2
28	Compresero móvil 12 compresas Hydrocollator.	1
29	Tracción cervical mecánica para puerta Neck-pro.	14
30	Cama baja.	1
31	Sistema Motomed Viva2 miembros superiores e inferiores.	1
32	Compresas Thermal-Soft Gel 27.9x35.6 cm marca Mettler Electronics.	4
33	Compresas Thermal-Soft Gel 19.5x27.9 cm marca Mettler Electronics.	2
34	Compresas Thermal-Soft Gel 58.4x20.3 cm marca Mettler Electronics.	2
35	Poleas de pared.	2
36	Rueda o timón de hombro diámetro de 95.25 cm, altura ajustable sobre riel, acero cromado.	1
37	Pelotas bosu home.	4
38	Trampolín terapéutico modelo C-F01052 38".	4
39	Plastilina RepPutty terapéutica de 500 grs. Resistencia XX-suave.	15
40	Plastilina RepPutty terapéutica de 500 grs. Resistencia X-suave.	15
41	Plastilina RepPutty terapéutica de 500 grs. Resistencia suave.	15
42	Plastilina RepPutty terapéutica de 500 grs. Resistencia media.	15

43	Bandas para estiramiento azul y blanco marca Medi-Dyne.	3
44	Bandas ejercitadoras de resistencia progresiva Caja con 5.5 m. Nivel 1 resistencia x-suave.	16
45	Bandas ejercitadoras de resistencia progresiva Caja con 5.5 m. Nivel 2 resistencia suave.	16
46	Bandas ejercitadoras de resistencia progresiva Caja con 5.5 m. Nivel 3 resistencia media.	16
46	Barras flexibles Flexbar Extra ligera Amarilla marca TheraBand.	18
47	Barras flexibles Flexbar media verde marca TheraBand.	16
48	Barras flexibles Flexbar ligera roja marca TheraBand.	16
49	Pesa redonda negra 6.6 lb/3.0 kg.	6
50	Pesa redonda roja 3.3 lb/1.5 kg.	6
51	Pesa redonda azul 5.5 lb/2.5 kg.	6
52	Pesa redonda amarilla 2.2 lb/1.0 kg.	6
53	Pesa redonda verde 4.4 lb/2.0 kg.	6
54	Pesa redonda beige 1.1 lb/0.5 kg.	6
55	Juego de dos Polainas 0.5 kg.	6
56	Juego de dos Polainas 1 kg.	6
57	Juego de dos polainas 1.5 kg.	6
58	Juego de dos Polainas 2 kg.	6
59	Pelota proseries theraband amarilla.	4
60	Set estándar de evaluación de mano 7 piezas marca baseline.	3
Material para Estimulación Temprana		
61	Cuñas en espuma de poliuretano forradas con vinil de alta resistencia medidas 10 x 40 x 40.	2
62	Cuñas en espuma de poliuretano forradas con vinil de alta resistencia medidas 20 x 40 x 50.	2
63	Cuñas en espuma de poliuretano forradas con vinil de alta resistencia medidas 30 x 40 x 60.	2

64	Cuñas en espuma de poliuretano forradas con vinil de alta resistencia medidas 30 x 70 x 90.	2
65	Cuñas en espuma de poliuretano forradas con vinil de alta resistencia medidas 40 x 50 x 70.	2
66	Cubos de ensarte en hule espuma.	15
67	Cubos de texturas 20x20 en hule espuma.	15
68	Cubos de texturas jumbo (30 cm) en hule espuma.	15
69	Rompecabezas hexagonal en hule espuma.	15
70	Escaleras de tres pasos de hule espuma con forro de vinil alta resistencia y lavable.	15
71	Set de Discos Táctiles.	1
72	Domo Vestibular 150 x 50.	1
73	Estación Peces para gateo.	1
Equipo para actividades de Educación Médica Continua y de Promoción para Prevención de la Discapacidad, Escuela para Padres, Taller de Discapacidad		
74	Proyector Infocus N112XA 3500I SVGA 2HDMI 15000.13D.	1
75	Presentador inalámbrico con puntero laser 2.4 GHZ PCMAC 20M Remote Bluetooth.	2
76	Sistema de 2 micrófonos inalámbricos UHF Kapton KMU-2C.	2
77	Esfigmomanómetro electrónico de muñeca 60 memorias marca Omron.	16
78	Equipo de Diagnóstico Led Plus 6 lumens Welch Allyn.	2
79	Glucómetro Accu-Chek Instant Kit marca Roche.	14
80	Glucómetro acutrend plus con estuche marca Roche.	1
81	Tiras reactivas para glucómetro acutrend chek.	28
82	Tiras reactivas accutrend- glucosa cobac.	2
83	Tiras reactivas triglicéridos accutrend P/c 25.	2
84	Tiras reactivas colesterol accutrend P/c 25.	2
85	Tiras reactivas lactato accutrend P/c 25.	2

ANEXO 2 ECONÓMICO

PARA LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO, HERRAMIENTA Y MATERIAL DE REHABILITACIÓN PARA EL CREE COLIMA Y DE EQUIPO Y MATERIAL PARA LAS 14 UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA 2019

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
Material para Evaluación Psicológica			
1	GADS, Escala de GILLIAM para evaluar trastorno de Asperger.	1	
2	WPPSI III Portafolio.	1	
3	BANFE-2.	1	
4	BANPE.	1	
5	CHIPS.	1	
Equipo y Material para Tecnología Adaptada			
6	Comunicador con grabadora de 18 segundos por mensaje Talk 8 2 niveles.	1	
7	Comunicador básico saludos y necesidades Primarias.	1	
8	Comunicador 7 niveles.	1	
9	Carpeta c/CD P/Impresión de imágenes para comunicador.	1	
10	Comunicador 4 niveles.	1	
11	Icon Maker. CD para impresión de imágenes, compatible con la mayoría de comunicadores.	1	
12	Talkable III.	1	
13	GO Board 6.	1	
14	HIP Talk Plus.	1	
15	Paquete comunicación incluye lo necesario para ayudar a desarrollar vocabulario y habilidades lingüísticas.	1	
Material y Equipo para Terapia Física y Ocupacional			
16	Elevador de pacientes hidráulico peso máximo 200 KG, cromado sin asiento. Marca Drive.	2	
17	Asiento arnés tipo cruzado ajuste rápido .para peso máximo de 180 kg marca Reactiv	2	
18	Electro estimulador transcutáneo Tens 210.	28	

19	Juegos de cables para tens entrada cubierta.	28	
20	Sistema avanzado de Electroterapia BTL-4625 Smart.	10	
21	Sistema avanzado de Ultrasonido terapéutico BTL-4710 Smart.	10	
22	Equipo de Ondas de Choque Radiales BTL-6000 TOP Line Power.	1	
23	Carro de terapia Línea 6000 para montaje y traslado del equipo Ondas de choque.	1	
24	Espejo de postura con ruedas medidas 180x70x5 cm más ruedas marca Diemsa.	1	
25	Parafineros Therabath PRO 6 LB	7	
26	Bicicleta reclinable Bh Confort Evolution Program.	4	
27	Mesa de inclinación manual superficie 71x198x3cms base de 72 cm ancho, inclinación vertical hasta 90°, capacidad carga máxima de 113 kg.	2	
28	Compresero móvil 12 compresas Hydrocollator.	1	
29	Tracción cervical mecánica para puerta Neck-pro.	14	
30	Cama baja.	1	
31	Sistema Motomed Viva2 miembros superiores e inferiores.	1	
32	Compresas Thermal-Soft Gel 27.9x35.6 cm marca Mettler Electronics.	4	
33	Compresas Thermal-Soft Gel 19.5x27.9 cm marca Mettler Electronics.	2	
34	Compresas Thermal-Soft Gel 58.4x20.3 cm marca Mettler Electronics.	2	
35	Poleas de pared.	2	
36	Rueda o timón de hombro diámetro de 95.25 cm, altura ajustable sobre riel, acero cromado.	1	
37	Pelotas bosu home.	4	
38	Trampolín terapéutico modelo C-F01052 38".	4	
39	Plastilina RepPutty terapéutica de 500 grs. Resistencia XX-suave.	15	
40	Plastilina RepPutty terapéutica de 500 grs. Resistencia X-suave.	15	
41	Plastilina RepPutty terapéutica de 500 grs. Resistencia suave.	15	
42	Plastilina RepPutty terapéutica de 500 grs. Resistencia media.	15	

43	Bandas para estiramiento azul y blanco marca Medi-Dyne.	3	
44	Bandas ejercitadoras de resistencia progresiva Caja con 5.5 m. Nivel 1 resistencia x-suave.	16	
45	Bandas ejercitadoras de resistencia progresiva Caja con 5.5 m. Nivel 2 resistencia suave.	16	
46	Bandas ejercitadoras de resistencia progresiva Caja con 5.5 m. Nivel 3 resistencia media.	16	
46	Barras flexibles Flexbar Extra ligera Amarilla marca TheraBand.	18	
47	Barras flexibles Flexbar media verde marca TheraBand.	16	
48	Barras flexibles Flexbar ligera roja marca TheraBand.	16	
49	Pesa redonda negra 6.6 lb/3.0 kg.	6	
50	Pesa redonda roja 3.3 lb/1.5 kg.	6	
51	Pesa redonda azul 5.5 lb/2.5 kg.	6	
52	Pesa redonda amarilla 2.2 lb/1.0 kg.	6	
53	Pesa redonda verde 4.4 lb/2.0 kg.	6	
54	Pesa redonda beige 1.1 lb/0.5 kg.	6	
55	Juego de dos Polainas 0.5 kg.	6	
56	Juego de dos Polainas 1 kg.	6	
57	Juego de dos polainas 1.5 kg.	6	
58	Juego de dos Polainas 2 kg.	6	
59	Pelota proseries theraband amarilla.	4	
60	Set estándar de evaluación de mano 7 piezas marca baseline.	3	
Material para Estimulación Temprana			
61	Cuñas en espuma de poliuretano forradas con vinil de alta resistencia medidas 10 x 40 x 40.	2	
62	Cuñas en espuma de poliuretano forradas con vinil de alta resistencia medidas 20 x 40 x 50.	2	
63	Cuñas en espuma de poliuretano forradas con vinil de alta resistencia medidas 30 x 40 x 60.	2	

64	Cuñas en espuma de poliuretano forradas con vinil de alta resistencia medidas 30 x 70 x 90.	2	
65	Cuñas en espuma de poliuretano forradas con vinil de alta resistencia medidas 40 x 50 x 70.	2	
66	Cubos de ensarte en hule espuma.	15	
67	Cubos de texturas 20x20 en hule espuma.	15	
68	Cubos de texturas jumbo (30 cm) en hule espuma.	15	
69	Rompecabezas hexagonal en hule espuma.	15	
70	Escaleras de tres pasos de hule espuma con forro de vinil alta resistencia y lavable.	15	
71	Set de Discos Táctiles.	1	
72	Domo Vestibular 150 x 50.	1	
73	Estación Peces para gateo.	1	
Equipo para actividades de Educación Médica Continua y de Promoción para Prevención de la Discapacidad, Escuela para Padres, Taller de Discapacidad			
74	Proyector Infocus N112XA 3500I SVGA 2HDMI 15000.13D.	1	
75	Presentador inalámbrico con puntero laser 2.4 GHZ PCMAC 20M Remote Bluetooth.	2	
76	Sistema de 2 micrófonos inalámbricos UHF Kapton KMU-2C.	2	
77	Esfigmomanómetro electrónico de muñeca 60 memorias marca Omron.	16	
78	Equipo de Diagnóstico Led Plus 6 lumens Welch Allyn.	2	
79	Glucómetro Accu-Chek Instant Kit marca Roche.	14	
80	Glucómetro acutrend plus con estuche marca Roche.	1	
81	Tiras reactivas para glucómetro acutrend chek.	28	
82	Tiras reactivas accutrend- glucosa cobac.	2	
83	Tiras reactivas triglicéridos accutrend P/c 25.	2	
84	Tiras reactivas colesterol accutrend P/c 25.	2	
85	Tiras reactivas lactato accutrend P/c 25.	2	

ANEXO 3 (PUNTO 3.3)

FORMATO DE INFORMACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURIDICA DEL LICITANTE

Yo, ___(nombre)_, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados y que cuento con facultades suficientes **para comprometer a mi representada** a través de la propuesta en la presente **Licitación Pública Nacional N° LA-906022993-E1-2019**, a nombre y representación de: (nombre de la persona física o moral).

Clave del Registro Federal de Contribuyentes:			
Calle y Número:			
Colonia:		Delegación o Municipio:	
Código Postal:		Entidad Federativa:	
Teléfonos:		Fax:	
Correo electrónico:			

Fecha y Número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	
Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario que las protocolizó:	
Relación de Socios (Apellido Paterno, Apellido Materno y Nombres):	
Descripción del objeto social, actividad comercial o profesional:	
Reformas o modificaciones al acta constitutiva:	
Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario que las protocolizó:	
Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio:	
Nombre y domicilio del apoderado o representante:	
Datos de la Escritura Pública mediante la cual acredita su personalidad y facultades para suscribir la propuesta:	
Escritura pública número y Fecha:	
Nombre, número, y circunscripción del Notario o Fedatario Público que la protocolizó:	

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

ANEXO 4 (punto 3.4)

CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES.
(Aplica para Personas Físicas y Morales)

L.T.S. MARINA ALFARO DE ANDA
DIRECTORA GENERAL DEL DIF ESTATAL COLIMA
COLIMA, COL.

Fecha: _____

Por este conducto le manifiesto a usted que el suscrito y en mi calidad de (licitante o apoderado) de la empresa (Persona Física o Moral) con relación a la Licitación Pública **No. LA-906022993-E1-2019, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO, HERRAMIENTA Y MATERIAL DE REHABILITACION PARA EL CREE COLIMA Y MATERIAL PARA UNIDADES BASICAS DE REHABILITACION SOLICITADOS POR EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN COLIMA**, he leído íntegramente el contenido de las bases y aceptamos participar en esta licitación conforme a éstas, respetando y cumpliendo íntegramente el contenido de las mismas, así mismo para los efectos que surtan en caso de adjudicación.

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NO. DE LICITACIÓN LA-906022993-E1-2019



PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

ANEXO 5 (punto 3.5)

CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

**L.T.S. MARINA ALFARO DE ANDA
DIRECTORA GENERAL DEL DIF ESTATAL COLIMA
COLIMA, COL.**

FECHA: _____

En relación a la Licitación Pública de carácter nacional **No. LA-906022993-E1-2019, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO, HERRAMIENTA Y MATERIAL DE REHABILITACION PARA EL CREE COLIMA Y MATERIAL PARA UNIDADES BASICAS DE REHABILITACION SOLICITADOS POR EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN COLIMA;** el que suscribe (concursante o apoderado) en mi carácter de _____ a nombre de (Persona física o moral) me permito manifestar lo siguiente:

Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que esta (Persona Física o Moral) al igual que sus asociados por sí mismos o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

NO. DE LICITACIÓN LA-906022993-E1-2019



PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

ANEXO 6 (punto 3.6)

CARTA DEL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VIII, 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
(Aplica para Personas Físicas y Morales)

**L.T.S. MARINA ALFARO DE ANDA
DIRECTORA GENERAL DEL DIF ESTATAL COLIMA
COLIMA, COL.**

Fecha: _____

En relación a la Licitación Pública No. LA-906022993-E1-2019, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO, HERRAMIENTA Y MATERIAL DE REHABILITACION PARA EL CREE COLIMA Y MATERIAL PARA UNIDADES BASICAS DE REHABILITACION SOLICITADOS POR EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN COLIMA; el que suscribe _____ en mi carácter de _____ a nombre de (persona física o moral) me permito manifestar lo siguiente:

Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que esta _____ (Persona Física o Moral) al igual que sus asociados no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en el Artículo 29 fracción VIII, 50 y Artículo 60 penúltimo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

NO. DE LICITACIÓN LA-906022993-E1-2019



PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

ANEXO 7 (Punto 3.7)

CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES

(Lugar y Fecha de Expedición).

**L.T.S. MARINA ALFARO DE ANDA
DIRECTORA GENERAL DEL DIF ESTATAL COLIMA
COLIMA, COL.**

P R E S E N T E.

EL QUE SUSCRIBE _____
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____,
MANIFIESTA QUE EN CASO DE QUE A MI REPRESENTADA LE SEA ADJUDICADO EL
CONTRATO DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
**LA-906022993-E1-2019, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO, HERRAMIENTA Y MATERIAL
DE REHABILITACION PARA EL CENTRO DE REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL
(CREE COLIMA) Y MATERIAL PARA UNIDADES BASICAS DE REHABILITACION
SOLICITADOS POR EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA EN COLIMA;** ME COMPROMETO A ENTREGAR LOS BIENES LICITADOS NUEVOS,
CON LAS CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN EL ANEXO TÉCNICO 1, GARANTIZANDOLOS
CONTRA DEFECTOS DE PRODUCCIÓN Y/O VICIOS OCULTOS POR UN PLAZO MÍNIMO DE
1 AÑO.

A T E N T A M E N T E
Nombre de la empresa o persona física

REPRESENTANTE LEGAL.
Nombre y firma.
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



NO. DE LICITACIÓN LA-906022993-E1-2019



ANEXO 8 (Punto 3.11)

GIRO U OBJETO SOCIAL.

**L.T.S. MARINA ALFARO DE ANDA
DIRECTORA GENERAL DEL DIF ESTATAL COLIMA
PRESENTE.-
COLIMA, COL.**

P R E S E N T E

(Lugar y Fecha de Expedición)

El que suscribe _____
representante legal de la empresa _____, manifiesto **BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada cuenta con el Giro u Objeto Social y que las **actividades comerciales o profesionales** de la misma están **relacionadas con los bienes o servicios** objeto de la presente licitación para proporcionar los bienes y/o servicios objeto de la presente Licitación Pública Nacional **No. LA-906022993-E1-2019, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO, HERRAMIENTA Y MATERIAL DE REHABILITACION PARA EL CENTRO DE REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL (CREE COLIMA) Y MATERIAL PARA UNIDADES BASICAS DE REHABILITACION SOLICITADOS POR EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN COLIMA**



ANEXO 9 (Punto 3.12)

TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES

(Lugar y Fecha de Expedición).

**L.T.S. MARINA ALFARO DE ANDA
DIRECTORA GENERAL DEL DIF ESTATAL COLIMA
PRESENTE.**

El que suscribe _____
representante legal de la empresa _____, enterado(a) de las
disposiciones contenidas en el artículo 29 de la Ley de Transparencia y acceso a la información
Pública y los demás relativos del mismo ordenamiento legal, la Ley de protección de Datos
personales y los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y
estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la
fracción IV del artículo 31 de la Ley general de transparencia y acceso a la información pública que
deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la plataforma nacional de
transparencia, manifiesto mi conformidad en el tratamiento público de los datos personales y/o
de mi representada que el Gobierno del Estado de Colima como sujeto obligado y cumpliendo las
leyes, reglamentos y disposiciones legales realice de todos los actos de la presente Licitación, así
como de los actos jurídicos que de ella se deriven.

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NO. DE LICITACIÓN LA-906022993-E1-2019

AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE DATOS PERSONALES

Por este medio, otorgo mi **consentimiento y autorizo** de manera voluntaria para que el DIF Estatal, a través de él o la C. _____, del área de _____ realice el tratamiento necesario de mis datos personales y/o sensibles para la finalidad de: _____; del mismo modo, manifiesto que fui informado sobre el aviso de privacidad de la institución y el uso de mis derechos de **ARCO**.

Colima, Col. _____ de _____ de 20____.

Nombre y firma del autorizado (a)
(Trabajador (a) DIF Estatal)

Nombre y firma de quien autoriza
(Titular de los datos personales)

Nota: Después del llenado del formato, se integrara al trámite o expediente correspondiente. Documento controlado por medio electrónico, toda copia en papel es un "Documento no controlado"

AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE DATOS PERSONALES

Por este medio, otorgo mi **consentimiento y autorizo** de manera voluntaria para que el DIF Estatal, a través de él o la C. _____, del área de _____ realice el tratamiento necesario de mis datos personales y/o sensibles para la finalidad de: _____; del mismo modo, manifiesto que fui informado sobre el aviso de privacidad de la institución y el uso de mis derechos de **ARCO**.

Colima, Col. _____ de _____ de 20____.

Nombre y firma del autorizado (a)
(Trabajador (a) DIF Estatal)

Nombre y firma de quien autoriza
(Titular de los datos personales)

Nota: Después del llenado del formato, se integrara al trámite o expediente correspondiente. Documento controlado por medio electrónico, toda copia en papel es un "Documento no controlado".